

GUPOS DE RIESGO ALIANSALUD EPS

OBJETIVO ATENCIÓN GRUPOS POBLACIONALES Y GRUPOS DE RIESGO: ALIANSALUD EPS como Entidad Administradora de Planes de Beneficios se encuentra alineada a las disposiciones normativas y las características propias por lo que busca promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en los afiliados, familias y comunidades; incluye como atenciones obligatorias para toda la población colombiana: la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones, la protección específica y la educación para la salud, que contiene el cuidado a los cuidadores con un enfoque de derechos, desarrollo humano y curso de vida, se interesa en la manera en que un sujeto cambia a lo largo de la misma y cómo interviniendo en diferentes momentos se pueden impactar los resultados en salud. Los grupos de riesgo se definen a partir de aquellos eventos específicos priorizados y su proceso de atención se estructura a través de rutas de atención.				
GRUPOS POBLACIONALES- DE RIESGO	POBLACIÓN OBJETO	OBJETIVO	IPS DE ATENCIÓN	CONTENIDO O ACTIVIDADES
PRIMERA INFANCIA	Primera infancia niños y niñas hasta los 5 años	Comprende acciones sectoriales e intersectoriales; intervenciones de carácter individual y colectivo, dirigidas a promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades, mediante la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones; la protección específica y la educación para la salud	BIENESTAR CHAPINERO CI 69 14 A - 31 BIENESTAR COLINA Cr 59 A 136 - 95 Pisos 2 y 3 COLINA CAMPESTRE UNIDAD MÉDICA Y DE DIAGNÓSTICO - IPS Cr 65 11 - 50 Piso 3 Loc 3-107	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar y detectar tempranamente alteraciones en la salud desde el nacimiento. • Valorar el crecimiento y desarrollo (físico, motriz, cognitivo y socioemocional). • Valorar la salud visual. • Valorar la salud bucal. • Valorar la salud auditiva y comunicativa. • Valorar la salud mental. • Valorar la dinámica familiar. • Vacunar según esquema vigente. • Intervenir los riesgos detectados. • Desarrollar habilidades para el autocuidado y la adopción de estilos de vida saludables
INFANCIA	Infancia niños y niñas desde los 6 hasta los 11 años	Comprende acciones sectoriales e intersectoriales; intervenciones de carácter individual y colectivo, dirigidas a promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades, mediante la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones; la protección específica y la educación para la salud	BIENESTAR CHAPINERO CI 69 14 A - 31 BIENESTAR COLINA Cr 59 A 136 - 95 Pisos 2 y 3 COLINA CAMPESTRE UNIDAD MÉDICA Y DE DIAGNÓSTICO - IPS Cr 65 11 - 50 Piso 3 Loc 3-107	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar el crecimiento y desarrollo (físico, motriz, cognitivo y socioemocional). • Valorar la salud visual. • Valorar la salud bucal. • Valorar la salud auditiva y comunicativa. • Valorar la salud mental. • Valorar la dinámica familiar. • Vacunar según esquema vigente. • Intervenir los riesgos detectados. • Desarrollar habilidades para el autocuidado y la adopción de estilos de vida saludables.
ADOLESCENCIA	Adolescencia hombres y mujeres de 12 a 17 años	Comprende acciones sectoriales e intersectoriales; intervenciones de carácter individual y colectivo, dirigidas a promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades, mediante la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones; la protección específica y la educación para la salud	BIENESTAR CHAPINERO CI 69 14 A - 31 BIENESTAR COLINA Cr 59 A 136 - 95 Pisos 2 y 3 COLINA CAMPESTRE UNIDAD MÉDICA Y DE DIAGNÓSTICO - IPS Cr 65 11 - 50 Piso 3 Loc 3-107	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar el crecimiento y desarrollo (físico, motriz, cognitivo y socioemocional). • Valorar la salud visual • Valorar la salud bucal. • Valorar la salud auditiva y comunicativa. • Valorar la salud sexual y reproductiva. • Valorar la dinámica familiar. • Valorar la salud mental. • Vacunar según esquema vigente. • Intervenir los riesgos detectados. • Desarrollar habilidades para el autocuidado y la adopción de estilos de vida saludables.

<p>JUVENTUD</p>	<p>Juventud hombres y mujeres de 18 a 28 años</p>	<p>Comprende acciones sectoriales e intersectoriales; intervenciones de carácter individual y colectivo, dirigidas a promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades, mediante la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones; la protección específica y la educación para la salud</p>	<p>BIENESTAR CHAPINERO CI 69 14 A - 31 BIENESTAR COLINA Cr 59 A 136 - 95 Pisos 2 y 3 COLINA CAMPESTRE UNIDAD MÉDICA Y DE DIAGNÓSTICO - IPS Cr 65 11 - 50 Piso 3 Loc 3-107</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar el crecimiento y desarrollo (físico, motriz, cognitivo y socioemocional). • Valorar la salud visual. • Valorar la salud bucal. • Valorar la salud auditiva y comunicativa. • Valorar la salud mental. • Vacunar según esquema vigente. • Valorar la salud sexual y reproductiva. • Valorar la salud del trabajador. • Valorar la dinámica familiar como apoyo al desarrollo integral. • Detectar tempranamente alteraciones en la salud de los jóvenes. • Intervenir los riesgos detectados. • Desarrollar habilidades para el autocuidado y la adopción de estilos de vida saludables
<p>ADULTEZ</p>	<p>Adulthood hombres y mujeres de 29 a 59 años</p>	<p>Comprende acciones sectoriales e intersectoriales; intervenciones de carácter individual y colectivo, dirigidas a promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades, mediante la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones; la protección específica y la educación para la salud</p>	<p>BIENESTAR CHAPINERO CI 69 14 A - 31 BIENESTAR COLINA Cr 59 A 136 - 95 Pisos 2 y 3 COLINA CAMPESTRE UNIDAD MÉDICA Y DE DIAGNÓSTICO - IPS Cr 65 11 - 50 Piso 3 Loc 3-107</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunar según esquema vigente. • Valorar el desarrollo (físico, motriz, cognitivo y socioemocional). • Valorar las prácticas alimentarias. • Valorar la salud visual. • Valorar la salud bucal. • Valorar la salud auditiva y comunicativa. • Valorar la salud sexual y reproductiva. • Valorar la salud mental. • Detectar tempranamente alteraciones en la salud del adulto. • Valorar la dinámica familiar como apoyo al desarrollo integral. • Valorar la salud del trabajador. • Intervenir los riesgos detectados. • Desarrollar habilidades para el autocuidado y la adopción de estilos de vida saludables.
<p>VEJEZ</p>	<p>Vejez hombres y mujeres de 60 años y más</p>	<p>Comprende acciones sectoriales e intersectoriales; intervenciones de carácter individual y colectivo, dirigidas a promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades, mediante la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones; la protección específica y la educación para la salud</p>	<p>BIENESTAR CHAPINERO CI 69 14 A - 31 BIENESTAR COLINA Cr 59 A 136 - 95 Pisos 2 y 3 COLINA CAMPESTRE UNIDAD MÉDICA Y DE DIAGNÓSTICO - IPS Cr 65 11 - 50 Piso 3 Loc 3-107</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la capacidad funcional. • Valorar el estado nutricional. • Valorar la salud bucal. • Valorar la salud auditiva y comunicativa. • Valorar la salud visual. • Valorar la salud sexual y reproductiva. • Valorar la salud mental. • Detectar tempranamente alteraciones en la salud del adulto mayor. • Valorar la dinámica familiar como apoyo al desarrollo integral. • Valorar la salud del trabajador. • Vacunar según esquema vigente. • Intervenir los riesgos detectados.

<p>MATERNO PERINATAL</p>	<p>Mujeres en edad fértil y gestantes</p>	<p>El objetivo es vigilar la evolución del proceso de la gestación, a fin de identificar precozmente a la gestante con factores de riesgo biopsicosociales, enfermedades asociadas y propias del embarazo para un manejo adecuado y oportuno. Las atenciones del recién nacidos definidas en el curso de vida de primera infancia</p>	<p>BIENESTAR CHAPINERO CI 69 14 A - 31 BIENESTAR COLINA Cr 59 A 136 - 95 Pisos 2 y 3 COLINA CAMPESTRE UNIDAD MÉDICA Y DE DIAGNÓSTICO - IPS Cr 65 11 - 50 Piso 3 Loc 3-107 RED DE ATENCIÓN DE PARTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta preconcepcional. • Se realiza la valoración de la gestante mediante los controles prenatales de acuerdo a la frecuencia y periodicidad estipulada en la Resolución 3280. • Se realizan la formulación de micronutrientes. • Se realizan los paraclínicos y las imágenes diagnósticas de acuerdo a cada trimestre de la gestación. • Consulta salud oral. • Consulta de Nutrición. • Se oferta el curso de preparación para la maternidad y paternidad responsable. • Se cuenta con paquetes de atención con las IPS de atención del parto garantizando el cumplimiento de las actividades de la ruta materno perinatal. • Seguimiento al esquema de vacunación de la población materno perinatal.
<p>RIESGO CARDIOVASCULAR</p>	<p>Personas con diagnóstico de Hipertensión Arterial (HTA), Diabetes Mellitus (DM) y/o Enfermedad Renal Crónica (ERC) estadios del 1 al 4</p>	<p>Incorpora intervenciones individuales y colectivas, con el propósito de identificar e intervenir oportunamente factores de riesgo, ya sea para evitar la aparición de una o varias condiciones específicas en salud o para realizar el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, según cada situación. Atención integral de pacientes con riesgo cardiovascular con el fin de controlar la Enfermedad Cardiovascular (EC), disminuir sus complicaciones y episodios de descompensación favoreciendo un mejor estado de salud en esta población.</p>	<p>BIENESTAR CHAPINERO CI 69 14 A - 31 BIENESTAR COLINA Cr 59 A 136 - 95 Pisos 2 y 3 COLINA CAMPESTRE UNIDAD MÉDICA Y DE DIAGNÓSTICO - IPS Cr 65 11 - 50 Piso 3 Loc 3-107</p>	<p>El modelo de atención integral para la prevención de riesgo cardiovascular de Aliansalud EPS está basado en las actividades descritas en la Rutas Integrales de atención en Salud para la población con riesgo o presencia de alteraciones cardio — cerebro — vascular — metabólicas manifiestas (Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus), la GPC para el manejo de la hipertensión arterial primaria (HTA) del año 2017, la GPC para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la diabetes mellitus tipo 2 en la población mayor de 18 años del año 2016 y la GPC para el diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad Renal Crónica del año 2017 publicadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>
<p>INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA</p>	<p>Personas con diagnóstico de Enfermedad Renal Crónica en terapia de reemplazo renal (ERC), que cursan con Hipertensión Arterial (HTA), y/o Diabetes Mellitus (DM)</p>	<p>Atención de pacientes con insuficiencia renal crónica que requiere terapia de reemplazo renal, con el fin de brindar un manejo integral que permita atender adecuadamente la enfermedad renal disminuir sus complicaciones y episodios de descompensación favoreciendo un mejor estado de salud y calidad de vida en esta población.</p>	<p>FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA Dg. 82bis #90 # 85</p>	<p>El modelo de atención integral para atención de pacientes con Enfermedad renal en terapia de reemplazo renal de Aliansalud EPS está basado en las actividades descritas en la Guías de práctica clínica para el tratamiento de la Enfermedad Renal Crónica en terapia de reemplazo renal del año 2017, adicionalmente incluye para la población con riesgo o presencia de alteraciones cardio — cerebro — vascular — metabólicas manifiestas (Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus), la GPC para el manejo de la hipertensión arterial primaria (HTA) del año 2017, la GPC para el tratamiento y seguimiento de la diabetes mellitus tipo 2 en la población mayor de 18 años del año 2016 publicadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>

TRASTORNOS HEREDITARIOS DE LA COAGULACIÓN	Personas con diagnóstico confirmado de trastornos hereditarios de la coagulación	Incorpora intervenciones individuales y colectivas, con el propósito de identificar e intervenir oportunamente factores de riesgo, ya sea para evitar la aparición de una o varias condiciones específicas en salud o para realizar el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, según cada situación. Atención integral de personas con un diagnóstico confirmado de trastornos hereditarios de la coagulación.	MEDICARTE Calle 83 # 16A-44, Edificio CIMA Piso 4	El modelo de atención integral para atención de pacientes con trastornos hereditarios de la coagulación de Aliansalud EPS está basado en las actividades descritas en la Guías de práctica clínica vigentes, con un equipo multidisciplinario especializado en el abordaje de estas patologías, las ayudas diagnósticas necesarias para la valoración de las condiciones del paciente, el apoyo de otros profesionales además del médico hematólogo y experto, como ortopedia, fisioterapia, odontología, nutrición y psicología que permitan tratar las condiciones biológicas y emocionales del paciente y su familia.
--	--	--	---	--